

ACTA Nro. 25 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 21 DE AGOSTO DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los veintiún días del mes de agosto de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde (e) del cantón; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; y los señores concejales: Abg. María del Rosario Aguilar, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marca González, Sra. Tatiana Milena Ortiz Cárdenas, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H45 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde (e), luego de expresar un saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Conocimiento y resolución del informe jurídico respecto de la renuncia voluntaria del señor obrero municipal Edgar Eduardo Novillo Vega y el contenido de su petición;
3. Conocimiento y resolución del oficio presentado por la Lcda. Janeth Ramírez, encargada de la oficina de Turismo;
4. Asuntos varios.

Una vez dado lectura al presente Orden del Día, el Sr. Alcalde (e), lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. Acto seguido fue aprobado sin modificación alguna.

Luego el Sr. el señor Alcalde (e), autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

Una vez conocido el primer punto del Orden del día el Sr. Alcalde (e), dispuso que el Sr. Secretario del Concejo de lectura al acta anterior y al término de lo mismo el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores concejales su contenido para su respectiva aprobación. Acto seguido existió la intervención de los señores concejales. Milena Tatiana Ortiz, Dr. Víctor Manuel Marca González, Lcdo. Ángel Eduardo Quezada, correcciones y modificaciones que ya han sido incluidas en el contenido del acta anterior.

Sin más intervenciones el Sr. Alcalde (e), puso a consideración de los señores concejales el contenido del acta anterior para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior No. 23.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto aprobado; Dr. Bravo González Bolívar, voto aprobado; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto aprobado; Dr. Víctor Marca González, voto aprobado; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto aprobado; Lcdo. Ángel Eduardo

Quezada Espinoza, voto aprobado; Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez, no vota por encontrarse dirigiendo la presente sesión.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis), votos a favor de la aprobación del acta anterior del total de seis señores concejales presentes en la sesión.

A continuación, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Conocimiento y resolución del informe jurídico respecto de la renuncia voluntaria del señor obrero municipal Edgar Eduardo Novillo Vega y el contenido de su petición.

Para el procedimiento del segundo punto del Orden del Día el Sr. Alcalde dispuso al Sr. Secretario de lectura a la documentación presentada, por parte del Sr. Edgar Eduardo Novillo Vega, solicitud, Aceptación de la renuncia y certificación de Recursos Humanos, e informe jurídico, respecto de su renuncia voluntaria.

Una vez conocido el contenido de la documentación el Sr. Alcalde (e), solicitó la presencia de la en la Sala de sesiones de la Ingeniera Ivanoba Suquilanda Financiera Municipal (encargada), para que realice explicaciones en el asunto financiero, respecto de la petición del Sr. Novillo Vega.

Ya en la Sala, la Ingeniera Ivanoba Suquilanda dijo: Sí, hay un oficio de parte del señor Alcalde de que se le acepta la renuncia voluntaria al Sr. Edgar Eduardo Novillo Vega, obrero Municipal, hemos procedido a realizar la liquidación de Ley, pero hay el caso de que él solicita acogerse al mandato dos de la Asamblea, pero yo no estoy informada del asunto ya que el Titular es el Ingeniero Nelson López, yo estoy encargada por 15 días, en todo caso para conocimiento de ustedes y para el mío propio, averigüé en las secretarías de los Municipios y en la AME también, me supieron manifestar que caso similares han tenido, específicamente en el Municipio de Zaruma, estas cosas hay que hacerlas bien en base a la experiencia y los errores que en la vida le hacen aprender; en todo caso, lo que nosotros queremos es actuar dentro de la Ley y lo que nos ampara, por que todo caso económico que se da, somos auditados y controlados por la Contraloría General del Estado. Entones los mandatos son claros, para mejor ilustración del caso, yo el día de ayer le solicité al Sr. Secretario una copia del contrato colectivo vigente, en el cual habrá que basarse, según mi criterio, respetando los criterios que se han emitido, para pagarle al compañero, por que el paso que vayamos a dar, ustedes como concejo y nosotros como funcionarios, sea con seguridad. Además, debo hacer conocer que según la SENRES, yo he reclamado los anteriores contratos colectivos que se ha firmado y están vigentes antes del mandato, por eso yo me había permitido solicitarle al Dr. Efraín una copia del contrato colectivo, para actuar, por que si hay una clausula en el contrato colectivo que diga se le reconoce tanto por año, eso es lo que hay que pagar.

Frente a esa preocupación el Sr. Alcalde (e), pregunta y dice: El Contrato Colectivo dice algo sobre eso?. La Ing. Ivanoba Suquilanda contesta diciendo, eso no conozco yo, por eso es lo que quiero saber; o de lo contrario se resolverá de conformidad al contrato Colectivo que esté vigente; según la información de la SENRES, dice, si se cuenta con las partidas necesarias en el Presupuesto, no lo hay, además estamos en un ejercicio económico que se está terminando y otra que dentro del presupuesto no existe por un lado y por lo otro que creo

que se debería solicitar a través del Procurador Síndico, en conjunto con el área de Recursos Humanos, se debería elevar una Consulta a la SEMRES, y a la Procuraduría, para que nos aclaren bien el asunto; dijo:

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar, dice: Sí, Compañeros, lo que nos corresponde a nosotros es simplemente la creación de la Partida Presupuestaria, el resto no nos compete por que son cuestiones administrativas, eso le compete netamente al Alcalde, con el Departamento Financiero y el Jurídico. Seguido, la Ing. Ivanoba dice: de acuerdo a la Ley no hay como hacer reformas remunerativas, salvo el caso de que haya un excedente de ingresos.

Una vez conocido por el Concejo el contenido de la documentación adjunta, la explicación de la Ing. Ivanoba Suquilanda, Jefe Financiera Municipal, (encargada), el Sr. Alcalde (e), cede la palabra a los señores concejales para hicieran sus respectivas intervenciones al respecto.

En el estado de la sesión, todos y cada uno de los señores concejales realizaron intervenciones y debatieron a profundidad lo peticionado por el Sr. Edgar Eduardo Novillo Vega, arribando al criterio mayoritario de que se solicite un informe al Sr. Jefe Financiero, un informa más amplio al Jefe de Recursos Humanos, con conocimiento del contrato Colectivo vigente; luego, con esa información se elabore otro informe jurídico más amplio, para que, luego se realice la respectiva consulta a la Procuraduría General del Estado y a la SENRES.

A continuación, una vez analizado y discutido el Segundo punto del Orden, y en base al conocimiento del informe verbal de la Ingeniera Ivanoba Suquilanda, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, **lanza a moción** para que se suspenda el Segundo Punto del Orden del Día, por falta de documentación, como Informe Financiero, Informe de Recursos Humanos, e Informe Jurídico más amplio y falta del Contrato Colectivo vigente. **La Moción Recibe el apoyo unánime.**

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, Que en base al espíritu de justicia y equidad laboral, jurídico, administrativo, la resolución que se toma hoy es una propuesta para el futuro y con el ánimo de que ninguna de las partes salgan perjudicadas y que se hace necesario las consiguientes consultas expresadas en la moción del Dr. Bolívar Bravo mi voto es a favor de la moción

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis), votos a favor de la moción presentada de seis señores concejales presentes en la sesión

Luego, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Conocimiento y resolución del oficio presentado por la Lcda. Janeth Ramírez, encargada de la oficina de Turismo;

Para el efecto del tratamiento del tercer punto del Orden del Día; el Sr. Alcalde (e); invitó a la sala de sesiones a la Lcda. Janeth Ramírez, Jefe de Turismo Municipal, y dispuso que por Secretaría se de lectura al respectivo oficio, el mismo que en lo principal dice lo siguiente: “El presente tiene la finalidad de solicitarle a usted, que por su digno intermedio ponga a consideración del Ilustre Concejo cantonal; la formación de la Comisión Especial de Turismo; de conformidad con el Art. 5 de la Ordenanza de PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO EN EL CANTÓN PORTOVELO; con fecha del 19 de noviembre del 2007. Para de esta manera poder continuar con los trámites de la descentralización de la Jefatura de Turismo Municipal. Sin otro particular me suscribo de usted con sentimientos de consideración y estima, esperando que la solicitud tenga una favorable y pronta acogida. Atentamente. Lcda. Janeth Ramírez, Jefe de Turismo Municipal”.

Luego, el Sr. Alcalde (e), le concedió la palabra y explicó que la Jefatura de Turismo se encuentra en los trámites de descentralización del Turismo en Portovelo, y que para continuar con estos tramites, es necesario que el Concejo Forme la Comisión Técnica de Turismo, como un requisito y así mismo de acuerdo a la Ordenanza que en su Art. Respectivo dice “**Confórmese el Concejo Cantonal de Turismo que estará integrado de la siguiente manera: Lo presidirá el Alcalde o su delegado, que será un concejal con voz, voto y voto dirimente, en caso que se requiera. – El Concejal, Presidente de la Comisión de Turismo o su delegado. – El Presidente de la Cámara Cantonal de Turismo de Portovelo. – El Presidente del Comité de Patrimonio Cultural del Municipio de Portovelo o su delegado. – Un representante de las Universidades, Extensiones Universitarias o Colegios que mantengan Escuelas o Facultades en el ámbito del Turismo. – Como Secretario del Concejo Cantonal de Turismo con voz informativa pero sin voto**”; entonces en ese punto el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, la había delegado a la Sra. Concejal Milena Ortiz, como presidenta, pero esto es para formar el Concejo Cantonal de Turismo; dijo.

Luego, el Sr. Alcalde (e), dice: El Asunto está claro compañeros, hay que conformar la Comisión Especial de Turismo, por ello, pongo a consideración de ustedes la conformación de la Comisión, en lo cual se tendrá que elegir un presidente y tres vocales; expresó.

A continuación, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González dice: **lanzo a moción** que la Sra. Concejal Milena Ortiz Cárdenas sea la **primera integrante** de la Comisión Especial de Turismo del Concejo de este cantón. La moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González.

Sin haber otras postulaciones, el Sr. Alcalde (e), somete a votación nominal la moción planteada.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis), votos a favor de la moción presentada de seis señores concejales presentes en la sesión. Por los resultados existentes la Sra. Concejales queda elegida como **primer miembro** de la Comisión Especial de Turismo

A continuación, el Sr. Concejales Dr. Víctor Marca González, **lanzo a moción** que la Sra. Concejales Abg. María del Rosario Aguilar, sea la **segunda integrante** de la Comisión Especial de Turismo del Concejo de este cantón. La moción recibe el apoyo de la Sra. Concejales Milena Ortiz Cárdenas.

Sin haber otras postulaciones, el Sr. Alcalde (e), somete a votación nominal la moción planteada.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis), votos a favor de la moción presentada de seis señores concejales presentes en la sesión. Por los resultados existentes la Sra. Concejales queda elegida como **segundo miembro** de la Comisión Especial de Turismo

Luego, el Sr. Concejales Dr. Bolívar Bravo González dice: **lanzo a moción** que el Sr. Concejales Dr. Víctor Marca González sea el **tercer integrante** de la Comisión Especial de Turismo del Concejo de este cantón. La moción recibe el apoyo de la Sra. Concejales Milena Ortiz Cárdenas.

Sin haber otras postulaciones, el Sr. Alcalde (e), somete a votación nominal la moción planteada.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis), votos a favor de la moción presentada, de seis señores concejales presentes en la sesión. Por los resultados existentes el Sr. Concejel queda elegido como **tercer miembro** de la Comisión Especial de Turismo

Luego, el Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo dice: **lanzo a moción** que el Sr. Concejel Lcdo. Ángel Eduardo Quezada sea el **cuarto integrante** de la Comisión Especial de Turismo del Concejo de este cantón. La moción recibe el apoyo de unanimidad.

Sin haber otras postulaciones, el Sr. Alcalde (e), somete a votación nominal la moción planteada.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del Rosario Aguilar, voto por la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la moción; Dr. Víctor Marca González, voto por la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la moción; Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la moción.

Constatados los resultados por Secretaría existen 6 (seis), votos a favor de la moción presentada, de seis señores concejales presentes en la sesión. Por los resultados existentes el Sr. Concejel queda elegido como **cuarto miembro** de la Comisión Especial de Turismo.

LA COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO QUEDA INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Sra. Concejel Milena Tatiana Ortiz Cárdenas.

VOCALES

Sr. Concejel Dr. Víctor Manuel Marca González.

Sra. Concejel Abg. María del Rosario Aguilar Fárez.

Sr. Concejel Lcdo. Ángel Eduardo Quezada Espinoza.

Luego, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Asuntos varios.

En el presente punto el Sr. Alcalde (e), cede la palabra a todos los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones encaso de haber.

Interviene el Sr. Concejel Dr. Bolívar Bravo y dice: Anteriormente se ha recibido un oficio del Colegio 13 de Mayo en el que se solicita el pago de la luz, de esto el mismo día que presentó se dio el trámite respectivo del pago y después llegó un nuevo oficio que lo tengo el

día de hoy. Seguido el Sr. Alcalde (e), solicita que se le de lectura para el conocimiento de todos. Y el Sr. Concejal Bravo procede a su lectura y que en su contenido hace conocer que no se ha cumplido con un convenio firmado con anterioridad, para el arrendamiento del Colegio; y dice que en el año 2005 se firmó un convenio de la prestación para la Feria de la Minería, en cambio se hacia la construcción de las baterías higiénicas para el plantel, obra que nunca se realizó, según en el oficio se dice: "Por este motivo, se resolvió cobrar como ustedes lo hicieron en todos los eventos programados para la Feria de la Minería, estos dineros nos sirven para cubrir una serie de múltiples necesidades que tiene la Institución. El Dr. Bolívar Bravo, en oficio de número 076 de 08FNM, me hace conocer el pago de energía eléctrica del mes de julio que está en trámite, pero aún no se ha cancelado, también de su renuncia al cargo de presidente de la Feria de la Minería, quiero recordarle que cuando usted recibió el nombramiento para concejal juró cumplir y hacer cumplir la Ley, reglamento, acuerdos y convenios, por lo tanto esta en la obligación hasta cuando sea concejal cumplir con este compromiso", por mi parte se ha cumplido, en lo económico nosotros no podemos entrar, "le recuerdo que usted tiene firmado una letra de 1.000,00, dólares, con el Sr. Edilberto Román Guarda almacén del Municipio", de esto, dice el Sr. Concejal: debo indicar que en la misma noche se hizo el pago de 1.500,00, dólares, de lo cual constan los recibos de pago, que los tiene el señor Raúl Morocho. Entonces en esto reconozco que nosotros le hemos firmado dos letras una de 1.000,00, y otra de 500,00, dólares, nada más; hizo conocer.

El Sr. Alcalde (e), dice: Y usted Dr. Bolívar tiene recibos de eso? Preguntó, el Dr. Bolívar Bravo contesta: Sí, los tiene el compañero Raúl Morocho, contestó.

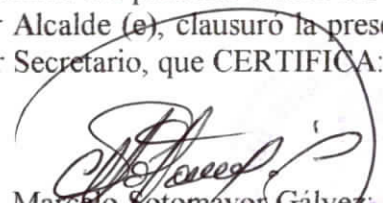
Luego, el Sr. Alcalde expresa que si los señores concejales serian de la idea que se conteste jurídicamente el oficio, con los recibos que se tiene.

Interviene la Sra. Concejal Milena Ortiz Cárdenas, dice: Si me permite acotar ya que se está tratando este punto sobre las festividades de Portovelo, especialmente la comisión que me tocó presidir y que fue la de reina de Portovelo y Pregón de fiestas, en una reunión en este despacho en sesión de Concejo, en Asuntos Varios, se trató sobre el primer premio de la ganadora que fueron 500.00, dólares y lo de la coreógrafa que fueron aprobados por mis compañeros concejales. Y posterior a esa reunión realizaron otra con el presidente de Feria, Tesorero Municipal, financiero y del Dpto. De Contabilidad, hicieron cuentas y le otorgaron a cada comisión 2.000,00, dólares, por lo cual mi comisión resolvió sacar un presupuesto para esa cantidad, endeudándonos en ciertas necesidades de la comisión, por tal resolución nuestra comisión de reina de Portovelo no recibió ninguna cantidad para solventar gastos que se tenía a bien invertirlos en la comisión antes mencionada. Confiados en ese presupuesto contábamos: Corógrafa 300,00, juegos pirotécnicos 150.00, del premio de la reina 500,00, del primer lugar; la deuda total de la comisión de la reina de Portovelo es de 950.00 dólares; lo otro compañeros fue lo de la segunda comisión que mi persona presidió y fue el Pregón de Fiestas, en esta comisión hubo la ayuda del Comité de Feria, y lo que teníamos recaudado para primer, segundo y tercer lugar del mejor carro alegórico se lo entregó para otros gastos ajenos a esta comisión, por lo tanto nos vimos en la penosa situación con el Sr. Alcalde de buscar la solución saliendo a conseguir por todo lado y luego que lo reunimos lo entregamos en sobre cerrado el día 5 de agosto del 2008 en la sesión solemne a las escuelas ganadoras, por lo tanto hemos cumplido con la comisión del Pregón; y en lo que se estamos quedando mal es en la comisión de la elección de reina de Portovelo. Por tal motivo compañeros solicito busquemos una solución para cancelar lo antes mencionado.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Estoy preocupada por los señores trabajadores municipales de la Planta Eléctrica Rio Amarillo, por que no se les reivindica los derechos adquiridos hace mucho tiempo, entonces como nosotros firmamos un contrato con ellos y que tienen que cumplirlo que si no pagan, la I. Municipalidad tendrá que verse con la empresa EMICOR, entonces yo si quisiera que de alguna manera Sr. Alcalde y señores concejales que esto se maneje de alguna manera responsable, que si es el Municipio que tiene que pagarles por que la empresa EMICOR ya depositó, que les paguen, y si, es esta empresa que no les paga que simplemente se proceda a suspender el contrato por que hay clausulas explicitas en el contrato que dice, si ellos no cumplen cada una de las clausulas establecidas, simplemente se da por terminado el contrato, no podemos permitir que a nuestros trabajadores se les este tratando de mancillar los derechos, ellos están trabajando por diez años en esa empresa eléctrica. Frente a esto, dejo exponiendo aquí en la sala para que se exponga en un punto del Orden del Día para que se trate este punto. En Segundo, lugar dice: Que conste en actas que no se ha construido la alcantarilla del sector entrada a la Florida en la Cdla. El Obrero, para que se proceda a trabajar, yo dije al Sr. Alcalde que se puede llevar la tubería que hay allí, pero que se construya la alcantarilla, por que por este motivo nos vamos a quedar sin asfalto nuevamente; también por el asunto de los terrenos para la policía hay que hacer el canje; expresó.

La Sra. Concejal Rosa Paulina López, dice: Que el día sábado por parte de la empresa EMICOR, se ha procedido a paralizar las máquinas, en lo cual han expresado que se retiren los trabajadores, para constatar eso el Sr. Jefe de personal debería haber constatado. Y seguido, dice: Que se solicite mediante oficio al Sr. Prefecto una ayuda de 45m3 de asfalto para de la Cdla. 28, está muy destruida, lo cual se ofreció realizar.

Al término del presente Orden del Día, siendo la 18H24 minutos, sin haber más que tratar el señor Alcalde (e), clausuro la presente sesión Ordinaria de Concejo, Firmando el acta con el señor Secretario, que CERTIFICA:


Prof. Marcelo Zotomayor Gálvez;
ALCALDE (E). DEL CANTÓN PORTOVELO


Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO